



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 779

( 03 MAR 2015 )

“Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que el carácter especial de las universidades estatales u oficiales al decir del artículo antes citado, comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con la presente Ley.
5. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario “aprobar el presupuesto de la institución”
6. Que la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-220/97, reconoció la autonomía universitaria para expedir el régimen presupuestal de las universidades estatales.
7. Que por lo anterior, el ICFES elaboró un modelo de Estatuto Presupuestal para la universidad estatal, con el objeto que la educación superior tenga un óptimo desempeño en su manejo financiero que redunde en beneficio del desarrollo de su autonomía, que la proyecte dentro de un modelo competente, sin sacrificar los objetivos de su razón de ser y la función social frente al Estado.

DQS is member of



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



*¡Estoy comprometido!*

**RESOLUCIÓN No. 773**

( 03 MAR 2015 )

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

8. Que previo estudio de este documento, la Universidad optó por acoger la Estructura General del Estatuto Presupuestal con algunas adecuaciones pertinentes a su realidad, mediante Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010.

9. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

10. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014, acordó delegar al Señor(a) Rector(a) de la Universidad de Pamplona, para realizar y crear rubros al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

11. Que mediante Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2015 por la suma de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$107.569.035.193,47)

12. Que mediante resoluciones se han realizado las siguientes adiciones al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, por concepto de recursos del balance, recursos del CREE por un valor de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ( \$ 32,868,104,147.44)

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución No 001 Incorporación CREE	02 de enero de 2.015	9.656.884.963





RESOLUCIÓN No. 279

( 03 MAR 2015 )

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

Resolución N° 004 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	4.677.013.235
Resolución N° 006 Incorporación convenios y contratos	02 de enero de 2.015	7.788.107.469,16
Resolución N° 083 Incorporación convenios y contratos	19 de enero de 2.015	3.418.183.084,97
Resolución N° 123 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	295.140.302,00
Resolución N° 125 Incorporación convenios y contratos	02 de febrero de 2.015	641,587,501.00
Resolución N° 166 Incorporación Recursos del Balance	10 de febrero de 2.015	5.747.673.941,00
Resolución N° 167 Incorporación convenios y contratos	10 de febrero de 2.015	68.000.000,00
Resolución N° 710 Incorporación convenios y contratos	23 de febrero de 2.015	575.513.652,31
<b>TOTAL</b>		<b>32,868,104,147.44</b>

13. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$140,437,139,340.91)**.

d



"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

14. Que por la Obligación de dar cumplimiento a lo pactado dentro de los convenios y contratos suscritos se hace necesario desagregar y adicionar los siguientes convenios a ejecutar durante la presente vigencia dentro de los rubros que fueron creados en el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2015 mediante el Acuerdo No 100 del 17 de diciembre de 2014

15. Que la Universidad De Pamplona suscribió el acuerdo de cooperación con el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552, Por un valor de; QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00)

16. Que la Universidad De Pamplona suscribió un convenio con la AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, cuyo objeto es ; apoyar a la Auditoría General De La República en el desarrollo y la ejecución de las actividades establecidas para el año 2015 , del proyecto " capacitación y fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios en el control fiscal y de ciudadanía en control social a nivel nacional ; por un valor de ; CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 432.055.887,00)

17. Que la Universidad De Pamplona suscribió un contrato interinstitucional suscrito con la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE, cuyo objeto es ; prestar el servicio de diseño y desarrollo del requerimiento "opción de adjuntar soporte de pago por diferentes funcionalidades" para el aplicativo Academusoft a los funcionarios definidos por su entidad encargados de los procesos del software, contando con el personal experto de la Universidad De Pamplona, por un valor de; DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00)

18. Que con la presente adición de convenios y/o contratos el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.015 asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ( \$ 140,452,139,340.91)

RESOLUCIÓN No.

1779

( 03 MAR 2015 )





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 1779  
( 03 MAR 2015)

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear los siguientes rubros al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios y/o contratos para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
1.1.1.01.02.12.01.06	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581
1.1.1.01.02.12.01.07	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA VIGENCIA 2015	
2.2.5.02.01.01.06	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581
2.2.5.02.01.01.06 .01	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581 EJECUCIÓN
2.2.5.02.01.01.06 .02	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE

d



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



1	INGRESOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	449,055,887.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	434,055,887.00
1.1.1	NO TRIBUTARIOS	434,055,887.00
1.1.1.01	RENTAS PROPIAS	434,055,887.00
1.1.1.01.02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	434,055,887.00
1.1.1.01.02.12	SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	434,055,887.00
1.1.1.01.02.12.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	434,055,887.00
1.1.1.01.02.12.01.06	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581	432,055,887.00
1.1.1.01.02.12.01.07	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582	2,000,000.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000.00
1.2.1	RECURSOS DEL BALANCE	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** desagregar la suma CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$434,055,887.00) en el rubro "1.1.1.01.02.12 SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" y adicionar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15,000,000.00) en el rubro "1.2.1.04.01 CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS"

PAMPLONA NI 581 ADMINISTRACIÓN	
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582	2.2.5.02.01.01.07
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582 EJECUCIÓN	2.2.5.02.01.01.07.01
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582 ADMINISTRACIÓN	2.2.5.02.01.01.07.02

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

RESOLUCIÓN No.

779

( 03 MAR 2015 )

¡Estoy comprometido!





RESOLUCIÓN No. 779  
 ( 03 MAR 2015 )

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

		15,000,000.00
1.2.1.04	CONVENIOS Y CONTRATOS NO COMPROMETIDOS	15,000,000.00
1.2.1.04.01	CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS	15,000,000.00
1.2.1.04.01.08	AMPLIACIÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552	15,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** desagregar la suma CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 434,055,887.00) en el rubro "2.2.5.02.01 SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS" y adicionar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15,00,00.00) en el rubro "2.2.5.03.02 SUBPROGRAMA. INTERACCIÓN SOCIAL"

2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	449,055,887.00
2.2	INVERSIÓN	434,055,887.00
2.2.5	SECTOR. CONVENIOS	434,055,887.00
2.2.5.02	PROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL	434,055,887.00
2.2.5.02.01	SUBPROGRAMA. CONVENIOS Y CONTRATOS	434,055,887.00
2.2.5.02.01.01	CONVENIO Y CONTRATOS	434,055,887.00
2.2.5.02.01.01.06	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581	432,055,887.00
2.2.5.02.01.01.06.01	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N° 02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581 EJECUCIÓN	392,778,079.00
2.2.5.02.01.01.06.02	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N°	39,277,808.00



( 03 MAR 2015 )

RESOLUCIÓN No. 779

"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

	02 DE 2015 QUE DESARROLLA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° 04 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 581 ADMINISTRACIÓN	
2,000,000.00	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582	
1,818,182.00	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582 EJECUCIÓN	
181,818.00	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 582 ADMINISTRACIÓN	
15,000,000.00	PROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIOR	2.2.5.03
15,000,000.00	SUBPROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL	2.2.5.03.02
15,000,000.00	EJECUCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS ANTERIORES	2.2.5.03.02.01
15,000,000.00	AMPLIACION ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A UN PROYECTO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552	2.2.5.03.02.01.08
15,000,000.00	AMPLIACION ACUERDO DE COOPERACION RELATIVO A UN PROYECTO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PUND) NI 552 EJECUCION	2.2.5.03.02.01.08.01

**ARTICULO CUARTO:** desagregar al PAC la suma CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$434,055,887.00) en los rubros "1.1.1.01.02.12" SERVICIOS POR INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y "2.2.5.02.01" SUBPROGRAMA, CONVENIOS Y CONTRATOS, y adicionar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15,00,00.00) en el rubro "2.2.5.03.02 SUBPROGRAMA, INTERACCIÓN SOCIAL Y "1.2.1.04.01" CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS







*¡Estoy comprometido!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

RESOLUCIÓN No. 779

(03 MAR 2015)

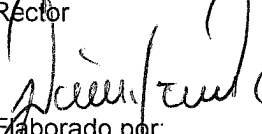
"Por la cual se modifica el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona por concepto de convenios para la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2015"

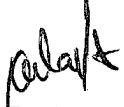
**ARTÍCULO QUINTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
Rector

  
Elaborado por:  
Diego Herney Cañas Roza  
Contratista  
Presupuesto y Contabilidad

  
Revisado por:  
Mariela Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

  
Visto Bueno  
Luis Ramón Rodríguez Álvarez  
Asistente Rectoría

  
Visto Bueno  
Libardo Álvarez García  
Vicerrector Administrativo y Financiero (e)

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral

3:18 PM  
04-03-2015